



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **24 de octubre de 2023**.

Siendo las **10:17** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO.

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

SECRETARIA:

D^a. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ.



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADA EL 22 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL 26 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE DE 2023.**

- 2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDIANTE ARRENDAMIENTO, TIPO RENTING SIN OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2023-077 SARA.**

- 3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL REPETIDOR DE TELEVISIÓN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE EMISIÓN DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN LA URBANIZACIÓN PARQUE COÍMBRA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2023-050.**

- 4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA ESPECÍFICA O ESPORÁDICA DE LAS PÓLIZAS COLECTIVAS DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES, PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES, ASI COMO A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. EXPTE. C/068/CON/2023-005.**



1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADA EL 22 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS EL 26 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE DE 2023.

- En sesión no pública

Examinadas las actas, de las sesiones extraordinaria celebradas los días 22 y 29 de septiembre de 2023; y las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 26 de septiembre y 3 de octubre de 2023, las mismas resultan aprobadas por unanimidad de los asistentes.

2. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDIANTE ARRENDAMIENTO, TIPO RENTING SIN OPCIÓN A COMPRA DE VEHÍCULOS CON DESTINO AL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/037/CON/2023-077 SARA.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 25ª (excepto la documentación exigida en la cláusula 18ª del Anexo I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 20 de octubre de 2023, del siguiente tenor literal:

“Se emite el presente informe para calificar, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 25ª, de las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos aportada en el procedimiento de contratación de referencia (excepto la documentación que se exige la cláusula 18ª del Anexo I del PCAP relativa a los Certificados de Sistemas de Gestión que serán objeto de evaluación por el servicio promotor de la licitación) por las licitadoras que han presentado proposición, con el siguiente resultado:

- 1. GORENT HISPANIA, S.L.** La documentación se considera COMPLETA.
- 2. TRANSTEL, S.A.** La documentación se considera COMPLETA. “



A continuación, la Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 18ª del Anexo I (Certificados de Sistemas de Gestión) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por la Técnico Superior del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos de la Concejalía de Seguridad, Emergencias, Movilidad y Medio Ambiente, fechado digitalmente el 16 de octubre de 2023; y cuyo literal es el siguiente:

“1. Solicitud de informe

Recibida solicitud del Departamento de Contratación al servicio promotor para que proceda a informar valorando la adecuación a lo dispuesto en la Punto 11 (Otros requisitos de Solvencia) del Anexo I, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), que rige la licitación, se elabora el presente documento desde la Concejalía de Seguridad, Emergencias, Movilidad y Medio Ambiente.

2. Empresas presentadas

El número de propuestas presentadas en este procedimiento, tal y como se ha informado al Servicio son dos. Los candidatos son los siguientes:

- TRANSTEL S.A.
- GORENT HISPANIA S.L

3. Exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación

En el Punto 11. (Otros requisitos de Solvencia) del Anexo I, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), y dentro del Sobre o archivo electrónico nº 1, Documentación administrativa, indica que, entre otros, las ofertas deberán contar con los siguientes certificados que tendrán que estar en vigor tanto en el momento de la presentación, como durante la vigencia del contrato y de su plazo de garantía:

- 1.-Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 o equivalente.
- 2.-Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2015 y/o EMAS o equivalente.
- 3.-Certificación del Sistema de Gestión de la Prevención de la Seguridad y Salud Laboral OHSAS 18001:2007, ISO 45001 o equivalente. Será válida la aportación de un único certificado.

4. Documentación presentada por las empresas

4.1. TRANSTEL S.A

1. .-Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad:

CERTIFICACIÓN ISO 9001. Presentada y en vigor hasta 2025



2. .-Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2015

CERTIFICACIÓN ISO 14001. Presentada y en vigor hasta 2026

3. .-Certificación del Sistema de Gestión de la Prevención de la Seguridad y Salud Laboral OHSAS 18001:2007, ISO 45001 o equivalente

CERTIFICACIÓN ISO 45001. Presentada y en vigor hasta 2024

4.2. GORENT HISPANIA S.L

4. .-Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad:

CERTIFICACIÓN ISO 9001. Presentada y en vigor hasta 2025

5. .-Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001:2015

CERTIFICACIÓN ISO 14001. Presentada y en vigor hasta 2025

6. .-Certificación del Sistema de Gestión de la Prevención de la Seguridad y Salud Laboral OHSAS 18001:2007, ISO 45001 o equivalente

CERTIFICACIÓN ISO 45001. Presentada y en vigor hasta 2025

Todo lo cual se informa a fecha de firma del presente documento.”

Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa y de análisis de los certificados presentados por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **GORENT HISPANIA, S.L.** y **TRANSTEL, S.A.**

3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL REPETIDOR DE TELEVISIÓN PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE EMISIÓN DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE EN LA URBANIZACIÓN PARQUE COÍMBRA DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2023-050.

- En sesión no pública



Ayuntamiento de Móstoles

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2 (Oferta económica)** de la única licitante presentada y admitida en este procedimiento, emitido por el Secretario General del Pleno, fechado digitalmente el 13 de octubre de 2023; y cuyo literal el siguiente:

“Al indicado contrato se presentó una única licitadora denominada RETEVISIÓN I SAU.

De conformidad con el informe de fecha 19 de septiembre de 2023 de los ingenieros de telecomunicaciones D. Juan Gabriel Pérez Santa Cecilia y D. Vicente Reguera Casado la puntuación obtenida por la licitadora en relación a los criterios cuantificables mediante juicio de valor fue la siguiente:

Ítem	Puntos posibles	Puntos adjudicados
Sistema de monitorización y atención telefónica	7	7
Procedimiento establecido para resolver contingencias e imprevistos teniendo en cuenta que el tiempo máximo para resolver la anomalía fijado en el pliego es 6 horas.	7	7
Número de personas asignada al mantenimiento	7	7
Aspectos innovadores de carácter tecnológico y diferentes que supongan una mejora en la ejecución del contrato	4	1
TOTAL	25	22

En relación a la oferta económica, ésta se valora en 75 puntos. El precio de licitación es de 65.000 Euros. La oferta presentada asciende a 64.975,00 euros, por los 5 años, excluido IVA. Al ser la única oferta y encontrarse la misma por debajo del precio de licitación le corresponden los 75 puntos.

En consecuencia, la puntuación total obtenida por la licitadora es la siguiente:

Nombre Licitadora	Puntos Oferta Técnica	Puntos Oferta Económica	Total puntuación
	22	75	97

Por lo tanto, se propone la adjudicación del contrato a RETEVISIÓN I SAU, única licitadora del contrato. El importe de la adjudicación asciende a 64.975,00 euros, por los 5 años, excluido IVA. El importe del IVA es el 21% del principal que asciende a 13.633,75, euros por los 5 años. Total : 78.619,75 Euros, por los 5 años, incluido IVA.”



Visto el meritado informe técnico correspondiente **sobre o archivo electrónico nº 2 (Oferta económica)** del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; y previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al órgano de contratación la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **RETEVISIÓN I, S.A.U.**, según lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a la oferta presentada consistente en:

Oferta Económica. Precio de ejecución del contrato para los 5 años (IVA excluido):
Precio: (en letras) **SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS** (en número) **64.975 €**. IVA: (en letras) **TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **13.644,75 €**.

4. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA ESPECÍFICA O ESPORÁDICA DE LAS PÓLIZAS COLECTIVAS DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES, PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES, ASI COMO A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.EXPTE. C/068/CON/2023-005.

- En sesión no publica

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico único (Oferta económica)** de las dos licitantes admitidas en este procedimiento, emitido por el Técnico del Área de Patrimonio, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 18 de octubre de 2023; y cuyo resumen es el siguiente:

“INTRODUCCIÓN

A requerimiento del 9 de octubre de 2023 se requiere por el Departamento de Contratación complementar el informe de valoración de ofertas en cuanto a comprobación de bajas desproporcionadas o anormalmente bajas

Se admiten a este trámite las ofertas presentadas por las siguientes aseguradoras:

- *Generali España S.A de Seguros y Reaseguros (A28007268) por un importe de 92.607,30€*
- *AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (A48464606) por un importe de 105.584,72€*

A este respecto, tal cual también se requiere, cabe aclarar, previa confirmación hecha con AXA, que, en el importe mencionado en su oferta se incluyen la totalidad de los gastos totales, considerando como tales los gastos de comisión e internos, y que se pueden corresponder con “gastos de administración”



Ayuntamiento de Móstoles

En primer lugar, se analiza, de conformidad con el art. 85.2 del Real Decreto 1098/2001, una oferta puede ser considerada como desproporcionada o temeraria. si su importe es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

La oferta más alta, la de AXA Aurora Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros es de 105.584,72€

Por tanto, se consideraría una baja desproporcionada o temeraria si la otra es inferior en

$$20\% \text{ s/ } 105.584,72\text{€} = 21.116,94\text{€}$$

Esto es, se considera oferta desproporcionadamente baja o anormal toda aquella inferior a

$$105.584,72 - 21.116,94 = 84.467,78\text{€}$$

Por tanto, no hay ofertas que merezcan tal consideración

(...)

VALORACIÓN DE OFERTAS

El Presupuesto Base de Licitación (exento de IVA) a partir del cual se realiza la siguiente valoración de ofertas es de 114.331,89€.

PRIMERA OFERTA:

GENERALI ESPAÑA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS (A28007268)

1.- PRECIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OFERTA PRESENTADA: 92.607,30€

PUNTUACIÓN

$$\begin{array}{r} \text{Generali} \\ 114.331,89 - 92.607,30 \\ = \text{-----} * 60 = 60,00 \text{ puntos} \\ 114.331,89 - 92.607,30 \end{array}$$

2.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD

Porcentaje de participación en beneficios en función de la siniestralidad: 86%

Gastos de Administración: 14%

$$\begin{array}{r} 14\% \text{ s/ } 92.607,30 = 12.965,02\text{€} \\ 92.607,30 - 12.965,02 = 79.642,28\text{€} \\ 79.642,28 - 60.000,00 = 19.642,28\text{€} \\ 86\% \text{ s/ } 19.642,28 = 16.892,36\text{€} \\ 92.607,30 - 16.892,36 = 75.714,94\text{€} \end{array}$$

La puntuación por este concepto se calcula una vez obtenida la cantidad más baja resultante tras las operaciones anteriores de entre todas las ofertas consideradas y que, como veremos, es la de Generali.

$$\text{PUNTUACIÓN} = 40 * (75.714,94 / 75.714,94) = 40,0000 \text{ puntos}$$

Por tanto, la puntuación basada en la aplicación de los criterios basados en aplicación de fórmulas es:

$$\text{PUNTUACIÓN TOTAL GENERALI } 60,0000 + 40,0000 = 100,0000 \text{ puntos}$$

SEGUNDA OFERTA:

AXA, AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (A48464606)

1.- PRECIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO



OFERTA PRESENTADA: 105.584,72€
PUNTUACIÓN

$$AXA, Aurora Vida = \frac{114.331,89 - 105.584,72}{114.331,89 - 92.607,30} * 60 = \mathbf{24,1583 \text{ puntos}}$$

2.- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD

Porcentaje de participación en beneficios en función de la siniestralidad:		85%
Gastos de Administración:		12%
12% s/ 105.584,72	=	12.670,17€
105.584,72 - 12.670,17	=	92.914,55€
92.914,55 - 60.000,00	=	32.914,55€
85% s/ 32.914,55	=	27.977,37€
105.584,72 - 27.977,37	=	77.607,35€

Como se verá, en el cálculo de la participación en beneficios, la oferta más ventajosa resulta ser la de Generali puesto que, descontando de la prima la participación en beneficios, el pago final resultante por la póliza de este seguro es el menor de todas las ofertas recibidas

$$\mathbf{PUNTUACIÓN} = 40 * (75.714,94 / 77.607,35) = \mathbf{39,0246 \text{ puntos}}$$

Por tanto, la puntuación basada en la aplicación de los criterios basados en aplicación de fórmulas es:

PUNTUACIÓN AXA, AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

$$24,1583 + 39,0246 = \mathbf{63,1830 \text{ puntos}}$$

CONCLUSION

Considerando todo lo anterior resulta la siguiente tabla de puntuaciones

	PRECIO	PARTICIPACION BENEFICIOS (PB)	SUMA TOTAL
GENERALI	60,0000	40,0000	100,0000
AXA	24,1583	39,0246	63,1830

Por tanto, con la mayor puntuación de las ofertas recibidas, desde este Área de Patrimonio

SE PROPONE

Como oferta adjudicataria la presentada por GENERALI ESPAÑA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS (A28007268) por un importe de 92.607,30€ (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS), sin considerarse baja temeraria y entendiendo que dicho ofertante conoce y asume la totalidad de lo reflejado en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, así como en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES correspondientes a este procedimiento abierto.”



Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo y, previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al órgano de contratación la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a la oferta presentada consistente en:

Precio total de ejecución de la contratación (exento de IVA): (en letras) **NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO** (en número) **92.607,30 €**. Participación en beneficios en función de la siniestralidad:

- **porcentaje de participación en beneficios: 86%**
- **porcentaje de gastos de administración: 14%**

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:33 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: RAMÓN CABRERIZO FERRIO

Fdo.: MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ